



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 367-18
EXPEDIENTE Nº 6330/18
Salta, 16 MAY 2018

VISTO: La nota presentada por la alumna Alejandra Verónica MENDEZ, D.N.I. Nº 33.428.676, L.U. Nº 515.787 de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "IMPLEMENTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA COMO FUENTE DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS – AÑO 2018", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 10 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 9, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 12 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 7, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Diego Gabriel HEREDIA, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Seminario de Práctica Profesional Módulo I y II, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "IMPLEMENTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA COMO FUENTE DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS – AÑO 2018", presentado por la alumna Alejandra Verónica MENDEZ, D.N.I. Nº 33.428.676, L.U. Nº 515.787, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Director del citado Seminario al Cr. Diego Gabriel HEREDIA, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Seminario de Práctica Profesional Módulo I y II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase** saber a los alumnos peticionantes, a los Cres. Diego Gabriel HEREDIA y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/fdl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. Hugo Ignacio Llinos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa